



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección de Farmacoepidemiología
Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica
Teléfono: 2539-0000 ext. 8601
Correo electrónico: coincecss@ccss.sa.cr

DFE-AMTC-1660-2023
04 de Setiembre de 2023

PARA: Direcciones Médicas, Comités Locales de Farmacoterapia, Prescriptores, Jefaturas de Farmacia, Jefaturas de Enfermería, Hospitales Nacionales Generales, Especializados, Regionales, Periféricos y Áreas de Salud tipo III y CAIS

ASUNTO: RECORDATORIO: USO INSTITUCIONAL DE HIOSCINA BUTILBROMURO 10MG TABLETAS RECUBIERTAS CÓDIGO 1-10-21-0920

En concordancia con el **USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS**, me permito hacer un recordatorio del uso institucional del medicamento hioscina butilbromuro 10mg tabletas recubiertas, comunicado por el Comité Central de Farmacoterapia mediante circular CCF 1714-06-2010, a saber:

Indicaciones para uso clínico:

- Alivio del espasmo de tracto gastrointestinal.
- Espasmos y diquinesias del tracto biliar.
- Alivio del espasmo de tracto genitourinario.

Dosis y administración:

10 a 20 mg (1 ó 2 tabletas) recubiertas 3 a 4 veces al día. Ingerir con agua no masticar ni partir la tableta.

Duración:

Medicamento para uso en patología aguda, la duración óptima del tratamiento sintomático depende de la indicación, siendo menor de 10 días.

En la CCSS la prescripción máxima será por 10 (diez) días (despacho máximo 30 tabletas/paciente) para el abordaje de condiciones agudas.

Le saluda atentamente,

ÁREA DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA CLÍNICA

Dr. Carlos Icaza Gurdián, Médico
Jefe

CIG/ geh

C:
Comité Central de Farmacoterapia
Dr. Ricardo Pérez Gómez, Médico, Dirección de Farmacoepidemiología
Lic. Adriana Chávez Días, Directora a.i. DABS
Dra. Rebeca Arias Durán, Coordinación Nacional de Farmacia
Dra. Jacqueline Monge Medina, Coordinación Nacional de Enfermería
Archivo